

República de Colombia



Juzgado 003 de Familia del Circuito de Villavicencio
Listado de Estado

ESTADO No. 157

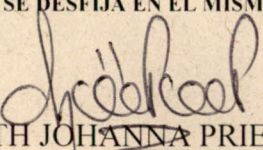
Fecha: 02/12/2016

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000B110003 2015 00170	Verbal	ALCIRA SANCHEZ GARCIA	DIDIER SNACHEZ MOSQUERA	Auto decreta levantar medida cautelar	01/12/2016	
5000B110003 2015 00248	Verbal Sumario	ARELIS MURILLO POSADA	JESUS OMAR SUÁREZ MOYA	Auto señala agencias en derecho	01/12/2016	
5000B110003 2015 00347	Jurisdicción Voluntaria	YASMIN RINCON MICAN	SIN DEMANDADO	Auto ordena requerir a la parte demandante	01/12/2016	
5000B110003 2015 00443	investigación de la paternidad	MAYRA ALEJANDRA ÁLVAREZ SÁNCHEZ	IVAN HERNANDO ZAPATA NIETO	Auto declara sin valor ni efecto NUMERAL TERCERO DE LA SENTENCIA DEL 16 DE AGOSTO DE 2016	01/12/2016	
5000B110003 2015 00533	impugación de la paternidad y/o maternidad	JHON JAIRO BERMEO GONZALEZ	DIANNE YASENIA PULIDO ACEVEDO	Auto resuelve renuncia poder no se acepta	01/12/2016	
5000B110003 2016 00124	Ejecutivo	CARMEN MORENO VELASCO	HENRY VALBUENA VASQUEZ	Auto niega solicitud de entrega de dineros	01/12/2016	
5000B110003 2016 00301	Ejecutivo	GLORIBETH GONZALEZ ESTRADA	HENRY VIASU VALERO	Auto niega solicitud de levantamiento de medidas	01/12/2016	
5000B110003 2016 00301	Ejecutivo	GLORIBETH GONZALEZ ESTRADA	HENRY VIASU VALERO	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	01/12/2016	
5000B110003 2016 00520	Ordinario	ANGELA JAZMIN HERNANDEZ VALERO	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE SAMIR ORLANDO PEÑA VIRGUEZ	Auto inadmite demanda	01/12/2016	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	---------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/12/2016 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.


AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA
SECRETARIO